



EXP-UNC:0059779/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna María Laura Barros, matrícula 200277611, en la materia Psicología Laboral;

CONSIDERANDO

Que las razones invocadas por la alumna son acreditadas por certificado de trabajo que consta a fs 4.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna María Laura Barros, matrícula 200277611, en la materia Psicología Laboral, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a la docente a cargo de la materia Psicología Laboral, Andrea Pujol.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 34



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA